

TEMA: Seguridad

Número de la ficha: 01

Cifras UCD

*En la era Uribe se redujeron:

- El homicidio en 50%
- El secuestro en 96%
- El desplazamiento forzoso en 46%
- Los asesinatos de periodistas, maestros y sindicalistas en 90%
- Las masacres en 64%
- Los retenes ilegales en 86%, relegándose a vías secundarias
- Los atentados contra oleoductos en 58%
- Los atentados contra infraestructura energética en 87%
- Las siembras de coca y la producción de cocaína en 50%

*Las tomas violentas de los pueblos por el terrorismo desaparecieron.

*Regresaron los 300 alcaldes amenazados que despachaban por fuera de sus municipios.

*Las FARC se redujeron de 18 mil hombres a 6.500 hombres.

*El ELN bajó de 4 mil a 1.200 hombres

*Los paramilitares disminuyeron de 16 mil a 1.500 hombres

*Se recuperó la conciencia ciudadana de la seguridad como un valor democrático.

*Se incorporaron 4 millones de personas voluntarias y sin armas a las redes de cooperantes para apoyar la prevención y la persecución a los delincuentes.

*La Fuerza Pública fue reconocida, apoyada y estimulada por la ciudadanía.

*El Presidente asumió directa y permanentemente el manejo del orden público.

*Se reactivó el tránsito de personas y carga por las carreteras.

-Mejóro la percepción de seguridad y el clima de inversión.

Fuente: Alfredo Rangel

Otras Cifras relacionadas, comparativas u opuestas

*En la era Santos aumentaron:

- Los secuestros en 13%
- Los retenes ilegales en 70%
- Los atentados contra los oleoductos en 223%
- Los atentados contra el sector energético en 129%
- Los atentados contra la infraestructura vial en 500%
- Otros atentados terroristas en 66%
- La extorsión en 113%
- El hurto a personas en 33%
- El hurto a establecimientos comerciales en 47%

*Las FARC aumentaron de 6.500 hombres a 8 mil hombres.

*Los paramilitares transformados en bandas criminales (BACRIM) aliadas de la guerrilla, aumentaron de 1.500 a 3mil.

*Las FARC han regresado violentamente a 85 municipios de donde habían sido expulsadas por la Fuerza Pública.

*Se desarticulaban las redes de cooperantes.

Uribe Centro Democrático – FICHA TEMÁTICA

- *Se desmanteló el programa de soldados campesinos.
- *Hay un discurso presidencial ambiguo proclive a la legalización de la droga que desincentiva a la Fuerza Pública en la lucha contra el narcotráfico.
- *Se ha deteriorado la percepción ciudadana de la seguridad y el clima de inversión.
- *El gobierno tolera el refugio y fortalecimiento de los terroristas en Venezuela.
- *La acción de la Fuerza Pública carece del liderazgo presidencial.
- *La Fuerza Pública se ha desmotivado por los diálogos en medio del terrorismo, la inseguridad jurídica y su igualación con el terrorismo; es igual que en cumplimiento de su deber un soldado ocasione la baja a un terrorista, o que éste asesine a un soldado.

Fuente: Alfredo Rangel

Posición Oficial del UCD sobre este Tema

- *La seguridad es un valor democrático fundamental, es requisito para avanzar en desarrollo económico, en justicia y en equidad social.
- *El uso legal, legítimo y eficaz de la fuerza del Estado es esencial para combatir el delito.
- *La ciudadanía debe cooperar activa y organizadamente con las autoridades para prevenir y combatir el delito.
- *Una efectiva política social consolida la seguridad.
- *El rescate de la seguridad empieza por el liderazgo del Presidente de la República, el apoyo permanente a soldados y policías y la reconstrucción del triángulo Constitución-Ciudadanía-Fuerzas Armadas.
- *Se requiere recobrar la confianza y colaboración ciudadana con información y redes de cooperantes.
- *Retomar los Consejos de Seguridad permanentes y con abierta participación ciudadana.
- *Lucha frontal contra el narcotráfico como combustible que financia el terrorismo, captura al narcotraficante y rehabilitación al drogadicto.

10 Puntos programáticos CD Seguridad

1. Compromiso total con la seguridad ciudadana: la seguridad urbana debe ser una prioridad. Queremos ciudadanos seguros en espacios libres. Hay delitos que impactan la seguridad de los habitantes de las ciudades los cuales se han venido incrementando (robo de celulares, lesiones personales, hurto al comercio, microtráfico), y otros que se resisten a decrecer de manera importante (homicidio, robo de vehículos, hurto de residencias).

Necesitamos avanzar en el mejoramiento y credibilidad del sistema de indicadores y en el diseño y ejecución de nuevas estrategias para controlar de manera más efectiva las manifestaciones de criminalidad urbana, articulando los esfuerzos de todos los niveles de las autoridades civiles y de la Policía Nacional, con el objetivo que nuestra Política de Seguridad Democrática garantice de manera eficaz la seguridad y convivencia de todos los ciudadanos, fortaleciendo además la

institucionalidad judicial, para que todo colombiano se sienta protegido de manera real y no retórica por el Estado Social de Derecho.

2. Cooperación Ciudadana para la derrota de la inseguridad: la derrota del terrorismo y la recuperación de la seguridad no se logran si no se moviliza a la ciudadanía para que colabore activa y masivamente con las autoridades, aportando información útil que conduzca a prevenir y neutralizar el delito. En este propósito las empresas de vigilancia y seguridad privada cumplen un papel fundamental por su preparación y profesionalismo, para articular activamente su comunicación con la Policía. Así mismo, es necesario reorganizar las redes de cooperantes ciudadanos para que, sin armas, de manera voluntaria, organizada y masiva, involucren a miles de colombianos en el propósito de combatir el crimen apoyando a las autoridades con información. La activa cooperación ciudadana siempre será uno de los factores clave en el éxito de la Política de Seguridad Democrática para el debilitamiento de los grupos terroristas y otras bandas criminales.

3. No a la legalización de la droga: el primer deber de nuestras autoridades, es convertir a Colombia en un país limpio de droga, pues esta se ha convertido en el principal combustible que alimenta nuestra violencia. Durante los ocho años del gobierno de la Seguridad Democrática logramos reducir a menos de la mitad el tamaño de las siembras ilegales de coca, la producción de cocaína y los ingresos de los narcotraficantes; demostración fehaciente de que sí se puede tener éxito en la lucha contra las drogas.

Causa preocupación la posición del actual gobierno al señalar que esta es una guerra perdida y que, en consecuencia, la opción es la legalización de la droga. Este discurso, además de contrario a los hechos, es contraproducente al desmotivar los esfuerzos de las Fuerzas Armadas para seguir avanzando en el combate contra el narcotráfico. Nuestra Política de Seguridad Democrática enfrenta con decisión al narcotráfico y propone cárcel para el delincuente y tratamiento terapéutico para el drogadicto.

4. Lucha frontal del Estado contra las bandas criminales: nuestra Política de Seguridad Democrática utilizó toda la fuerza del Estado para combatir por igual a guerrillas, paramilitares y otras bandas criminales, y a todas las debilitó por igual.

El actual gobierno ha decidido que a las bandas criminales o BACRIM sólo deben ser combatidas por la Policía Nacional y, como consecuencia, ha dejado de lado la utilización de las Fuerzas Militares en su lucha. Las BACRIM no son sólo un asunto criminal, son un problema de orden público e integralidad del territorio en la medida que son bandas con estructuras jerarquizadas, que usan armas de asalto, se ubican en campamentos, y pretenden tener control sobre la población y el territorio; adicionalmente en muchas zonas del país están aliadas con las guerrillas para el usufructo mutuo del narcotráfico y de la minería ilegal, ambos generadores de violencia y destructores del medio ambiente. Esta alianza es una amenaza repotenciada contra la sociedad y el Estado y como tal debe ser combatida con

contundencia por el conjunto de las Fuerzas Armadas y la administración de justicia. Ninguna institución del Estado puede estar al margen de esta lucha.

5. Fuero militar, seguridad jurídica y bienestar para las Fuerzas Armadas: el fuero militar no es un privilegio sino una garantía jurídica para las Fuerzas Armadas, existente en todos los países democráticos del mundo.

El fuero garantiza que cuando un uniformado en servicio activo sea investigado por un presunto delito cometido en desarrollo de sus funciones legales, en aras de la objetividad, los encargados de asumir el conocimiento de la investigación y juzgamiento, sean fiscales y jueces militares, puesto que son ellos quienes tiene la formación profesional y conocen las tácticas, estrategias y reglamentos militares que regulan el uso legítimo de la fuerza, en tanto que la justicia ordinaria, por su naturaleza, carece de ese conocimiento.

Hay que restituir el espíritu de la Constitución Política y restablecer plenamente el alcance del fuero militar, como una garantía de seguridad jurídica para las Fuerzas Armadas; al mismo tiempo que se debe fortalecer y modernizar la Justicia Penal Militar para garantizar su eficacia, transparencia y credibilidad.

No se puede igualar a los miembros de las Fuerzas Armadas con los terroristas. Nuestros uniformados no reclaman impunidad ni perdón, sino justicia, garantías procesales y una defensa judicial digna a cargo del Estado.

Proponemos la excarcelación condicionada de los miembros de las Fuerzas Armadas procesados por delitos relacionados con el servicio. Un Alto Tribunal *pro tempore* revisará las condenas y actuará como segunda instancia en los procesos en marcha.

Trabajaremos por la mejora en el sistema de asensos y nivel salarial de nuestros soldados y policías. De igual manera, mejoraremos las condiciones de bienestar de ellos y sus familias, buscando entre otros, el fortalecimiento de los programas de vivienda, salud y educación.

6. Creación de un estatuto antiterrorista: todos los países democráticos que en algún momento han enfrentado amenazas terroristas han dotado sus legislaciones de marcos especiales para combatir ese flagelo.

Colombia necesita una legislación antiterrorista para poder combatir con mayor eficacia y contundencia a estos grupos que, ante su progresivo debilitamiento, cada vez optan más por camuflarse entre la población civil para protegerse y evitar la acción de las autoridades. Esta legislación debe ajustarse al marco jurídico internacional, ser temporal, respetuosa de los derechos humanos y someterse a los controles necesarios para evitar abusos.

7. Fortalecimiento de la defensa nacional: reiteramos ante la comunidad internacional el carácter defensivo, es decir no ofensivo, de nuestra política externa.

Uribe Centro Democrático – FICHA TEMÁTICA

Bajo este marco, el fortalecimiento de la defensa nacional tendrá como uno de sus ejes el robustecimiento de la capacidad disuasiva del Estado colombiano para la preservación de su soberanía e integridad territorial frente a eventuales amenazas externas.

8. Fronteras seguras y vecinos leales: robustecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas y garantizar su seguridad. Por las vías diplomáticas y militares se debe impedir que los grupos terroristas colombianos encuentren refugio y protección en los países vecinos.

Con todos los gobiernos de los países limítrofes se deben establecer claras y francas relaciones de cooperación bilateral para que los enemigos comunes de nuestra seguridad, como son el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado, sean combatidos con la máxima eficacia a lado y lado de las fronteras.

El Estado colombiano debe utilizar los últimos adelantos tecnológicos disponibles que permitan multiplicar su capacidad de vigilancia y control fronterizo; pero, sobre todo, movilizar a la población de esas zonas para ponerla del lado del Estado y de la legalidad, para lo cual es indispensable hacerla mucho más partícipe de los beneficios del desarrollo social y económico del país.

9. Cooperación internacional de doble vía: Colombia ha demostrado ser un caso exitoso en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Esta experiencia debe ser ofrecida activamente a los países vecinos que se ven asolados en forma crítica por estos factores de inseguridad, para contribuir a que ellos también tengan éxito en esta lucha y de esta manera mejorar la seguridad en la región. Nuestro país debe no solamente recibir cooperación de países amigos, sino también ofrecerla a quienes enfrentan amenazas similares.

10. Seguridad como camino hacia una paz digna y con justicia: el abandono de la política de seguridad le brinda al terrorismo la oportunidad para fortalecerse y lo incentiva a imponerle sus propias condiciones al Estado; esto es inaceptable.

La paz de verdad, justa y duradera, no puede depender de la voluntad de los narcoterroristas, sino de la decisión y fortaleza de un Estado para defender a sus ciudadanos e instituciones

Una política eficaz de seguridad es la mejor garantía para alcanzar una paz digna y con justicia. El debilitamiento de los grupos terroristas es la única vía efectiva para que el Estado les imponga las condiciones, los procedimientos y la agenda de unas conversaciones de paz. Todos los esfuerzos que se hagan para reforzar la seguridad y debilitar el terrorismo, serán un camino seguro hacia una paz de verdad.

Documentos Relacionados y/o Links de soporte:

Uribe Centro Democrático – FICHA TEMÁTICA

**Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad, Diciembre 2010, Ministerio de Defensa.*

Notas, Recomendaciones & Medios de Difusión:

*Elaborada por: Unidad de Periodismo Investigativo UCD
Fecha de elaboración: Febrero de 2014*